



TRELEW, 19 ABR 2023

VISTO:

La Disposición N° 002/21 DFCE, la Resolución N° 059/23 DFCE, la carpeta LA N° 001/23 y la Nota N° 051/23SA de la Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 002/21 DFCE se aprobó el procedimiento para la selección de docentes interinos para la Facultad de Ciencias Económicas.

Que conforme la Resolución N° 059/23 DFCE se autorizó el llamado a inscripción de antecedentes para cubrir 1 (uno) cargo interino de Profesor Ayudante, Dedicación Simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Microeconomía, de Delegación Académica Esquel.

Que la Resolución N° 201/17 DFCE establece los criterios orientativos para la definición de la carga horaria en la asignación de actividades.

Que la Disposición N° 008/18 CDFCE establece los criterios orientativos para la definición de la carga horaria en las Asignaturas.

Que mediante Carpeta LA N° 001/23, se formalizó dicho llamado, incorporándose las actuaciones correspondientes cronológicamente.

Que según consta en el dictamen emitido por la Comisión Asesora interviniente, en fojas N° 138, 139, 140, 141 y 142, de la Carpeta LA N° 001/23, se establece el orden de mérito correspondiente, proponiéndose a la Lic. Laura Liliana Forti en 1er lugar del orden de mérito.

Que mediante la Nota N° 051/23 SA la Secretaría Académica propone la designación interina de la Lic. Laura Liliana Forti, como Profesor Ayudante, con dedicación simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Microeconomía, Delegación Académica Esquel, a partir del 1° de mayo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, y la correspondiente Asignación de actividades.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 010/23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 15 de Abril de 2023.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal del llamado a inscripción de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Ayudante, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar MICROECONOMIA, de Delegación Académica Esquel, conforme la Carpeta LA 001/23.

ARTICULO 2°.- **DESIGNAR** Interinamente, a la **Lic. Laura Liliana FORTI**, CUIL N° 27-26592266-5, como Profesor Ayudante, dedicación simple, equivalente a 10 horas semanales (440 Hs. Anuales), en el Espacio Disciplinar **Microeconomía**, Departamento Economía de Delegación Académica Esquel, a partir del 1° de mayo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO 3°.- **ASIGNAR** Actividades a la Lic. Laura Liliana Forti, en el marco de su dedicación integral, de acuerdo al Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- De efectuarse el llamado a concurso para el ingreso al Régimen de Carrera Académica, antes de la fecha indicada para el vencimiento de la designación, en caso de no inscribirse



en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito en posición de acceder al cargo concursado, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa.

ARTICULO 5°. - El plazo para la realización de los llamados a concurso para dicha designación interina será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 1246/15.

ARTICULO 6°. - La designación objeto de la presente resolución carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno, cuando el docente no cumplimentare los siguientes requisitos:

- a) Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación por parte del docente, de las condiciones, términos, remuneración, y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.
- b) Presentación y/o actualización de la Declaración Jurada de Cargos, dentro de los 30 (treinta) días en que se produzca variación en la situación laboral dentro y fuera del ámbito de la Universidad.
- c) El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, según Ord. CS N° 121 (Régimen de incompatibilidad UNPSJB)
- d) En el caso de designaciones de nuevos docentes, se considerará fecha de alta en el cargo, lo reglamentado por Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, la Resolución General de AFIP N° 2988/10 y sus respectivas modificatorias.
- e)

ARTICULO 7°. - El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 8°. - Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.

| |
|--------|
| UNPSJB |
| FCE |
| |

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 0 1 0 / 2 3

CDFCE.-



ANEXO A LA RESOLUCION N° 010/23 CDFCE.-

Asignación de actividades

| N° doc | Docente | Actividad | Depto | ROL | Dim. | Responsable | Carga horaria | Ubicación | Ciclo | Desde | Hasta | Resol. Desig. | C.A. | Estado |
|----------|------------------------|-------------------------|---------------------|----------------|----------|-------------|---------------|-----------|--------------|----------|--------------------------|---------------|----------|------------------|
| 26592266 | FORTI LAURA JULIANA | ECONOMIA I A DEFINIR | ECONOMIA GENERAL | PAYTE PAYTE | DO GL | NO NO | 192 248 | ES ES | 2023 2023 | XX XX | 31/12/2023 31/12/2023 | XXX XXX | NO NO | ACTIVO ACTIVO |

